

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA

RES. H. N° 2 1 27 - 1

Salta,

2 1 DIC 2010

EXPTE.Nº 4.047/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, la alumna Marta Estela JUAREZ ARIAS, LU. Nº 4.729, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 186-07, se aprueba el Tema y se designa a la Lic. Stella Maris Viviana Gómez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 446-09, se otorga prórroga por un (1) año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de marzo de 2009.

Que por Res. H.N° 1185-10, se otorga prórroga por seis (6) meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 23 de marzo de 2010

Que el Departamento Alumnos informa que la alumna reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.Nº 1600/08;

Que la Escuela de Historia, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Historia "PODER Y PROPAGANDA EN LA ANTIGUA MESOPOTAMIA (3.000 a.C - 1.600", de la alumna Marta Estela JUAREZ ARIAS, LU. Nº 4.729.

Titulares:

Prof. Susana Adamo (Presidente)

Lic. Stella Maris Viviana Gómez

Lic. Gabriela Caretta

Suplentes:

Lic. Cecilia Mercado

Lic. Isabel Zacca

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

MARCELO D. MARCHIONN! SECRETARIO Pacified de Namenidadas - UNSA,

ESP. FLOR de MARIA GALV. RIONDA DECANA

Foodlad de Numenidades - U.N.Sa.